

**ACTA N°05-2022-CS2306A00151: APERTURA DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS, Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°15-2023-ESSALUD-RPA-1**

En La Victoria, a los 10 días del mes de agosto del año 2023, a las 14:00 horas, en las instalaciones de la Oficina de Abastecimientos y Control Patrimonial de la Red Prestacional Almenara, sito en Av. Grau N°800, sexto piso B, distrito de La Victoria, se reunieron los integrantes del comité selección, encargado de la preparación, conducción y realización de la Adjudicación Simplificada N°15-2023-ESSALUD-RPA-1, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE PEGAMENTO DE TEJIDOS, a fin de efectuar la apertura de ofertas, admisión y evaluación, calificación de las ofertas según orden de prelación y otorgamiento de la buena pro, de corresponder.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	VLADIMIR CRUZ DEL CASTILLO	Titular		Dependencia:	Área Usuaría
		Suplente	X		
Primer Miembro	ISMAEL LOPEZ TUESTA	Titular		Dependencia:	Órgano Encargado de las Contrataciones
		Suplente	X		
Segundo Miembro	MAXIMO CARLOS ACOSTA ROBLES	Titular	X	Dependencia:	Órgano Encargado de las Contrataciones
		Suplente			

De acuerdo con el cronograma establecido en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Id	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de inscripción al SEACE	Estado
1	Proveedor con RUC	20510930038	CARDIOMED S.A.C.	03/04/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	20600947478	ALC MEDICAL E.I.R.L.	03/04/2023	Válido

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s) de 1 a 2 Página 1 / 1.

En el día y horario señalado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, el siguiente postor presentó su oferta a través del SEACE:

Id	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Horario de registro	Documento de registro	Fecha de inscripción
1	20510930038	CARDIOMED S.A.C.	14/04/2023	11:40:38	20510930038	14/04/2023

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s) de 1 a 1. Página 1 / 1.

**De las Bases:**

**1.7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS**

*El participante presentara su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.*

*El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.*

Acto seguido, se procedió a la apertura electrónica de las ofertas, el comité de selección, verifico la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas, detallados en

la sección específica de las bases, según Cuadro N°01 del Item 1: "Admisibilidad de las ofertas", que forman parte de la presente acta, **respecto a la admisibilidad de las ofertas se indica lo siguiente:**

**POSTOR: CARDIOMED S.A.C.**

Cumple en presentar la Documentación Obligatoria por lo que se considera **ADMITIDA**.

Una vez determinada la admisibilidad de las propuestas, se procedió con la evaluación que se detalla en el Cuadro N° 01: "Evaluación de ofertas", que forma parte de la presente Acta.

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si las ofertas, según orden de prelación, cumplen con los requisitos de calificación detallados en las bases, el cual se detalla en el Cuadro N°03 del Item 1: "Calificación de las Ofertas", que forman parte de la presente acta.

**ACUERDOS:**

- ✓ Por unanimidad, este colegiado da por aprobados los resultados, de acuerdo con el análisis efectuado, el cual se detalla en el Cuadro N°02: "Cuadro Resumen de Admisión, Evaluación, Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro", que forma parte de la presente Acta.
- ✓ Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados, de acuerdo al análisis efectuado en el cual se detallan en los cuadros de "Admisibilidad de las Ofertas", "Evaluación de Ofertas" y "Calificación de Ofertas", que forman parte de la presente acta, sin embargo, al haberse presentado la oferta del ítem N°01, es mayor al Valor Estimado, antes de considerar válida tal oferta económica y otorgar la buena pro, este colegiado se dispondrá a realizar los actos necesarios conforme a lo señalado en el numeral 68.3 del Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- ✓ Los miembros del Comité de Selección, mediante correo electrónico de fecha 20 de abril del 2023 se solicitó la reducción de oferta, donde no se obtuvo una reducción a la oferta.
- ✓ Los miembros del Comité de Selección, mediante NOTA N° 04-2023-CS2306A00151-GRPA-ESSALUD con fecha 18 de julio del 2023 se solicitó la Ampliación de Certificación de Crédito Presupuestario a la oficina de Presupuestos y costos, el cual respondieron con Nota N°529 OPyC-OGyD-GRPA-ESSALUD-2023, indicando la no ampliación de certificado presupuestario.
- ✓ Al no haberse otorgado la ampliación de certificación de crédito presupuestario por parte de la oficina de Presupuestos y Costos para el ítem N°01, los integrantes del comité de selección, por unanimidad, declaran **DESIERTO** del presente procedimiento de selección, en conformidad con lo establecido en el numeral 65.1 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Seguidamente se procedió a la lectura de la presente acta, no habiendo observación alguna, el presente procedió a suscribirla en señal de conformidad; y no teniendo nada más que tratar, se levantó la reunión siendo las 15:20 horas.



**ISMAEL LOPEZ TUESTA**  
Primer Miembro



**VLADIMIR CRUZ DEL CASTILLO**  
Presidente



**MAXIMO CARLOS ACOSTA ROBLES**  
Segundo Miembro

CUADRO N° 01		
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 15 - 2023 - ESSALUD - RPA - 1 (2306A00151)		
ITEM N°1		
ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS		
N°	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	POSTOR N° 1
		CARDIOMED S.A.C.
a)	Declaracion jurada de datos del postor (anexo N° 01)	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representacion de quien suscribe la oferta En caso de persona juridica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia de documento nacional de identidad o documento analogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, dl apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes de consorcio que suscriba la promesa de consorcio según corresponda.	CUMPLE
c)	Declaracion Jurada de acuerdo con el literal b) del articulo 52 del Reglamento. (anexo N° 02)	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificacion Tecnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N°3)	CUMPLE
e)	Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario del Dispositivo Medico. Conforme con lo dispuesto en el inciso a) del literal 8, del numeral 3.1 del capítulo III de la presente sección.	CUMPLE
	Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (CBPM) y Certificado de Buenas Prácticas: Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA), Conforme con lo dispuesto en el inciso b) del literal 8, del numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	CUMPLE
	Certificado de Análisis del Producto terminado (Protocolo de Análisis) del Dispositivo Médico. Conforme con lo dispuesto en el inciso c) del literal 8, del numeral 3.1. del capítulo III de la presente sección.	CUMPLE
	Metodología de Análisis . Conforme con lo dispuesto en el inciso d) del literal 8, del numeral 3.1 del capítulo III de la presente sección.	CUMPLE
	Ficha técnica del producto (copia simple). Conforme con lo dispuesto en el inciso e) del literal 8, del numeral 3.1. del Capítulo III de la presente sección (Formato N° 3).	CUMPLE
	Folletería/Manual de Instrucciones de Uso o Inserto. Conforme con lo dispuesto en el inciso f) del literal 8, del numeral 3.1 del capítulo III de la presente sección.	CUMPLE
	Carta de Presentación del dispositivo medico ofertado, de compromiso de plazo de entrega y vigencia. Conforme con lo dispuesto en el inciso g) del literal 8, del numeral 3.1. del capítulo III de la presente sección. (Formato N° 2).	CUMPLE
Carta de Compromiso de Canje y/o reposición por Defectos o vicios ocultos. Conforme con lo dispuesto en el inciso h) del literal 8, del numeral 3.1. del capítulo iii de la presente sección (formato N° 4).	CUMPLE	
f)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio (Anexo N°4)	CUMPLE
g)	Promesa de Consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante comun, domicilio comun y las obligaciones a la que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5).	NO APLICA
h)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE
ESTADO ADMITITA Y/O NO ADMITIDA		ADMITIDA



CUADRO N° 2

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 15 - 2023 - ESSALUD - RPA - 1 (2306A00151)

"ADQUISICIÓN DE PEGAMENTO DE TEJIDOS"

EVALUACION DE OFERTAS

N°	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	POSTOR	1. ADMISION		2. EVALUACION			ORDEN DE PRELACION	
					CUMPLE CON LA PRESENTACION DE DOCUMENTOS	RESULTADO DE LA ADMISION	PUNTAJE MAXIMO	A. PRECIO			
								SI/NO	ADMITIDA / NO ADMITIDA		PRECIO
1	ITEM N°1 PEGAMENTO DE TEJIDOS	UN	60	CARDIOMED S.A.C.	SI	ADMITIDA	100	S/ 168,000.00	100.00	100.00	1
							VR	S/ 150,000.00			



CUADRO N° 3	
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 15 - 2023 - ESSALUD - RPA - 1 (2306A00151)	
ITEM N°1	P1
PEGAMENTO DE TEJIDOS	
CALIFICACION	
DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACION	CARDIOMED S.A.C.
<p><b>A. CAPACIDAD LEGAL</b></p> <p><b>Requisitos:</b>  Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento emitida por la Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM) o la Autoridad Regional de Salud (ARS), de acuerdo a lo establecido en el artículo 17° del DS N° 014-2011-SA y su primera disposición complementaria; debiendo adjuntar las resoluciones de los cambios y/o modificaciones realizadas en <b>Acreditación:</b> Copia Simple de la Resolución de autorización de Funcionamiento del Establecimiento Farmacéutico.</p>	CUMPLE
<p><b>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR</b></p> <p><b>Requisitos:</b>  EL POSTOR DEBE ACREDITAR UN MONTO FACTURADO ACUMULADO EQUIVALENTE  A: S/200,000.00 SOLES  por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N°1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de:  S/25,000.00 SOLES</p> <p>Por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (08) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Dispositivos Médicos de la Especialidad.  <b>Acreditación:</b>  La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>	CUMPLE
	CALIFICADA

